



Honorable Consejo Superior

UNDEC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

RESOLUCIÓN HCS N°

002-26

Chilecito, (L.R.)

10 ABR 2026

Visto: El Expediente 131/2026, mediante el cual se tramita el Cierre de Ejercicio 2025 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;

Considerando:

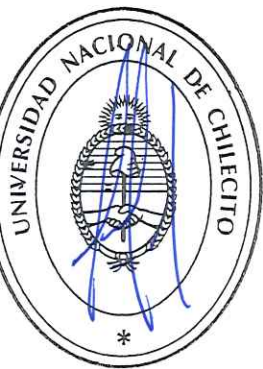
Que mediante Nota N° 329/26 la Dirección General de Administración, eleva a la Unidad de Rectorado y por su digno intermedio al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR los cuadros, estados y anexos de cierre correspondiente al ejercicio 2025, contables presupuestarios para su conocimiento y tratamiento.

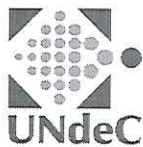
Que al documento de Cierre de Ejercicio 2025 se agregan los cuadros, estados y anexos detallados en el expediente de marras, conforme lo establece el manual de cierre de ejercicio de la Contaduría General de la Nación y la Resolución N° 147/25 de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que se añade el balance general, estado de evolución del patrimonio neto, recursos y gastos, estado de origen, aplicación de fondos y notas a los estados contables de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO finalizados al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante memo de fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección General de Legal y Técnica informa sobre los reclamos judiciales de contenido patrimonial al cierre del ejercicio anual 2025.

Que la Unidad de Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, eleva pase a la Secretaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR para su conocimiento y elevación a los miembros del cuerpo deliberativo.





Honorable Consejo Superior

UNDEC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

RESOLUCIÓN HCS N°

002-26

Chilecito, (L.R.)

10 ABR 2026

Que el Sr. Presidente del Honorable Consejo Superior eleva a la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos, para su noción y tratamiento.

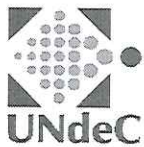
Que mediante despacho N° 001-26 la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, expresa que de acuerdo a las reuniones de comisión y el detalle del expediente de referencia, los estados contables están confeccionados en base a los lineamientos establecidos y procesados por el Sistema de Información Universitaria- PILAGA-.

Que es importante resaltar que toda la información fue remitida en tiempo y forma al Sistema de Información Financiera para Empresas Publicas, Fondos Fiduciarios, Entes Excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales (SIFEP); es por ello que los miembros de la comisión proponen a todos los integrantes del consejo superior la moción de aprobar el "Cierre del Ejercicio 2025".

Que en la sesión de apertura ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 09 de Abril de 2026, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Académico Universitario.





Honorable Consejo Superior

UNdeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Cierre de Ejercicio 2025" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, finalizado al 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archivar.

Resolución HCS N°

002-26



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito